

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130022143-3

NICOLAS ALBERTO ESCALANTE FARNALES

10 DE SEPTIEMBRE DE 1926

FECHA DE NACIMIENTO: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1926
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI**

REG. CIVIL: **UNICO** 430 858

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION: **JIPIJAPA MANABI 1926**

[Firma]

ECHATOQUIANA E2043-V3442

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

ESTADO: **ECUATORIANA**

PROF. GRUPO: **CAMPESINO**

VICTOR ESCALANTE

FILAMENA FARNALES

NUM. **FOROVIENE 28 DE NOVIEMBRE 1965**

FECHA DE CADUCIDAD: **10 DE SEPTIEMBRE 1995**

FORMA No. **C 0345110**

[Firma]

FULGAR GERECHO



TITULO PUBLICO

AUTORIZADO POR LA
NOTARIA No. 2

Escritura No. 60 de COMPRAVENTA

OTORGANTES:

LA SOCIEDAD UNION DE ESTIBADORES NAVALES

A FAVOR DEL SEÑOR

NICOLAS ESCALANTE PARBALES

POR \$2.454.40

PRIMERA Copia del Protocolo de MENOR CUENTIA

del Año de 1.960

A CARGO DEL NOTARIO PUBLICO

Sr. LUIS A. ARELLANO W.

Manta, a 2 de Mayo de 1.960

ESCRITURA DE COMPRAVENTA



Serie "BB"
6130552



TIMBRE
DE SANIDAD
10 CENTAVOS



208 mv

OTORGAN: LA SOCIEDAD UNION DE ESTIBADORES NAVALES A FAVOR DEL SENOR NICOLAS ESCALANTE PARRALES.- POR \$2.454,40-

1 WWWWWW

2 NUMERO SESENTA. (60).- En la ciudad de Manta, cabecera del can-
3 tón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Equa-
4 dor, hoy día dos de Mayo de mil novecientos sesenta, ante mí,
5 Luis Antonio Arellano, Notario Público de este cantón y los tes-
6 tigos que suscriben; comparecen: por una parte, el señor Octa-
7 vio Villacís Orrala, en su calidad de Presidente de la Sociedad
8 Unión de Estibadores Navales, como se comprueba con el nombra-
9 miento cuya copia se adjunta a este Protocolo para reproducir-
10 lo en los testimonios que se confieran y debidamente autoriza-
11 do por dicha organización según consta del acta número noventa
12 y nueve de la sesión ampliada del Consejo Administrativo corres-
13 pondiente a la fecha quince de Noviembre de mil novecientos -
14 cincuenta y nueve, cuya copia también se agrega a este Protocolo
15 para reproducirla en los testimonios que se confieran, éste -
16 compareciente de estado civil casado; y por otra parte, el señor
17 Nicolás Escalante Parrales, soltero; ambos comparecientes, ma-
18 yores de edad, ecuatorianos, de este vecindario, legalmente -
19 capaces para contratar y obligarse a quienes de que conozco -
20 personalmente, doy fé.- El señor Octavio Villacís Orrala, a -
21 nombre de la "Sociedad Unión de Estibadores Navales", dice que
22 dá en venta real y enajenación permanente a favor del señor
23 Nicolás Escalante Parrales, el lote de terreno número "Uno" co-
24 mo consta en el respectivo plano de la lotización "Estibadores
25 Navales", situada tras el Sanatorio Lea de esta ciudad, lote
26 que siendo de forma trapezoidal tiene la extensión y linderos
27 siguientes: por el frente, aproximadamente con Veintidos metros,
28 la calle Pública; por atrás, con veinte metros, los lotes nú-

1 meros "Dos" y "Doce"; por el un costado, con quince metros, el
2 lote número "Trece", del señor Tucker Mero; y por el otro costa-
3 do, con cinco metros ochenta centímetros, calle pública; Lote
4 descrito que tiene la superficie de Doscientos ochó metros cua-
5 drados y que es parte del terreno que adquirió la Sociedad re-
6 presentada por el señor exponente, mediante compra al señor An-
7 tonio Vera Velásquez, según consta de la escritura otorgada
8 ante esta misma Notaría con fecha veinte de Noviembre de mil
9 novecientos cincuenta y cuatro e inscrita el veinticinco de los
10 mismos mes y año y también por compra que dicha Sociedad hizo
11 al mismo señor Octavio Villacís Orrala, mediante escritura otor-
12 gada ante la Notaría Primera de este cantón con fecha veinte
13 de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro e inscrita el -
14 veintitres de los mismos mes y año, que ese lote que hoy vende
15 lo cede y transfiere con todos los derechos de dominio y pose-
16 sión, usos y servidumbres, asegurando que se halla libre de to-
17 do gravamen por el precio de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y
18 CUATRO SUCRES, CUARENTA CENTAVOS, y valor que el vendedor declara
19 haber recibido en dinero efectivo y a su entera satisfacción
20 y autorizando al comprador para que solicite la inscripción de
21 este título en el Registro de la Propiedad.- El comprador señor
22 Nicolás Escalante Parrales, dice que acepta el contenido de la
23 presente escritura por ser a su favor y estar conforme con las
24 condiciones estipuladas.- Se acredita el pago de los impuestos
25 por alcabala y adicionales con el certificado de la Tesorería
26 Municipal que se adjunta a este Registro.- Léda esta escritu-
27 ra a los otorgantes por mí, el Notario de principio a fin y en
28 alta voz a presencia de los testigos de este vecindario, mayo-



Serie "BB"
130550



TIMBRE
DE SANIDAD
10 CENTAVOS



1 yores de edad, idóneos y conocidos por mí, doy fé, señores Car
2 los Caicedo Garcés, Luis Enrique Anchundia y Marcos Mero Lucas,
3 la aprueban dichos otorgantes que ratificándose firman con los
4 testigos nombrados y conmigo el Notario, en unidad de acto.- Doy
5 fé.- Testado: diez y seis.- NO Vale.- Entre líneas: Ocho: Vale.-
6 f)O. Villacís O.- f)A. Nicolás Escalante P.- Testigos: f)Car-
7 los E. Caicedo E.- f)L. E. Anchundia.- f)Marcos Mero L.- f)Lé
8 A. Arellano.- NOTARIO.-

9 LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON.- MANTA, a 2 de Mayo de 1.960

10 CERTIFICO: Que el señor Nicolás Escalante Farrales, ha consig-
11 nado en esta Tesorería la suma de ciento doce sucres noventa
12 centavos que corresponden a los impuestos de alcabala y adiciona-
13 les de Ley, causados en la celebración de la presente escritura
14 de Compraventa, que otorga la sociedad Unión de Escritadores
15 Navales, a favor del consignante, por el precio de DOS MIL CUA)
16 TROCIENTOS CINCUENTA Y CUATROS SUCRES, CUARENTA CENTAVOS.- Es-
17 ta consignación se efectúa según aviso del señor Notario Público

18 Segundo de este cantón don Luis Antonio Arellano W.- El Tesore-
19 ro Municipal.- f)Roberto A. Santana.-

20 PODER/- COPIA del Acta, ciento noventa y nueve de la sesión -
21 ampliada del Consejo Administrativo del quince de Noviembre de
22 mil novecientos cincuenta y nueve.- En Manta, a los quince días
23 del mes de Noviembre del año de mil novecientos cincuenta y nueve
24 previa citación, se reunieron en sesión ampliada en el local
25 de la Institución, los miembros del Consejo Administrativo y de
26 la Comisión Ejecutiva de la Sociedad Unión de Estibadores Nava-
27 les, con la asistencia de los siguientes compañeros: Marcos -
28 Villacís Orrala, Nicolás Albuja Triviño, Alejandro Pico Laina,

1 Eduardo Morán Barreto, Macario García Triviño, Gerardo Alvarado
2 Triviño y Luis Quinteros Cevallos.- También está presente en
3 esta sesión el compañero Octavio Villacís Orrala, Presidente
4 de la Sociedad.- Dirigida por el compañero Nicolás Albuja Tri-
5 viño, Director en turno de sesiones, del Consejo Administrati-
6 vo, se instala la sesión a las diez A.M. actuando el secreta-
7 rio titular que certifica.- Después de haber tratado de varios
8 asuntos relacionados con las actividades de la Sociedad y lle-
9 gando a la parte pertinente que tiene relación con la venta de
10 varios lotes de terrenos que otorgará esta organización a sus
11 afiliados, y escuchado la exposición hecha por el compañero
12 Presidente, todos acogen con interés los planteamiento hechos
13 al respecto y se los considera con todo detenimiento.- Como hay
14 varios compañeros que tienen urgencia de adquirir su lote de te-
15 rreno para negociar con la Caja del Seguro Social, y tomando
16 en cuenta todas las opiniones favorables para ayudar a los com-
17 pañeros afiliados, el Consejo Administrativo resuelve, vender
18 los lotes de terreno que posee en el barrio denominado "Santa
19 Martha" a razón de ONCE SUERES OCHENTA CENTAVOS EL METRO CUA)
20 DRADO, a sus afiliados, debiendo pagar, ellos el importe total
21 de cada predio que tiene una área de DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS
22 METROS CUADRADOS, más o menos, en cuotas iguales durante cuen-
23 renta y ocho meses.- A los compañeros que tengan que hacer ne-
24 gociaciones con el Seguro Social, con relación a préstamos hi-
25 potecarios o devolución de aportes de fondo de reserva, la so-
26 ciedad extenderá al afiliado que adquiere un lote de terreno, la
27 respectiva escritura de compraventa, pagando el valor de dicha
28 escritura y anotaduría de hipoteca, pero cargándole en la cuen-



erie "BB"
30551



TIMBRE
DE SANIDAD
CENTAVOS



1 ta del comprador los valores en referencá.- Se resuelve así -
2 mismo, autorizar al Presidente de la Sociedad compañero Octa-
3 vio Villacís Orrala, que suscriba la escritura en cada caso de
4 compraventa de los citados terrenos, quedando aprobada la pre-
5 sente acta. Es fiel copia del acta original que consta en el
6 libro respectivo de acta de sesiones del Consejo Administrativo
7 de la Sociedad Unión de Estibadores Navales, lo cual certifico.-
8 f)P. Valencia M.- Pedro Valencia M.- Secretario.-----
9 SOCIEDAD UNION DE ESTIBADORES NAVALES- MANABI -- ECUADOR.- CASI-
10 LLA N° 4831.- COPIA.- MANTA, diciembre 28 de 1.958.- Señor don
11 Octavio Villacís Orrala.- Ciudad.- Compañero.- Tenemos el agra-
12 do de comunicar a Usted, que el Consejo Administrativo, en se-
13 sión del veinte y seis de los corrientes, en consideración de
14 su labor desarrollada con tantó acierto para conducir los des-
15 tinos de nuestra Institución que día a día vá adquiriendo mayor
16 prosperidad, tuvo a bien reelegir a usted Presidente de la So-
17 ciedad, para el período de mil novecientos cincuenta y nueve. o-
18 Estamos seguros que usted seguirá prestando su importante cola-
19 boración que redundará en un positivo beneficio para todos y
20 cada uno de los que integran esta organización, por loque es-
21 peramos que usted asista a la Asamblea General del dos de Enero
22 próximo para que tome posesión de su cargo.- De usted, atenta-
23 mente.- f) Marcos Villacís O.- Marcos Villacís O.- Director
24 de Sesiones.- f)P. Valencia M.- Secretario.-----
25 Es fiel copia del testimonio que me han presentado y que la ob-
26 tengo para agregarla a la escritura precedente como documento
27 habilitante.- Manta, dos de Mayo de milnovecientos sesenta.-
28 f)L. A. Arellano W.- Notario.-----

1 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ERRO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
2 EN TRES HOJAS UTILES, FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA DE SU
3 OTORGAMIENTO.

4 EL NOTARIO PUBLICO

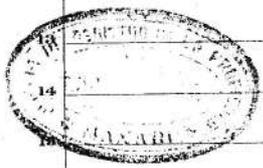
[Handwritten signature]



5
6
7
8
9 Dejo inscribir lo presente escrito en el Registro de la Propie-
10 dad de Mejor Cuantia de mi cargo bajo el número ciento doce (112)
11 y anotado en el Repertorio General con el número trescientos o-
12 cho (308), en esta fecha.

13 Maña, 10 de mayo de 1960.

14 El Registrador de la Propiedad.



[Handwritten signature]

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28